



#### Reglas del Concurso:

1. El concurso "Sorteo de taquillas para Jesús Adran Romero" comienza el 24 de febrero del 2024 5:00 PM y termina el 25 de febrero a las 12:00AM.
2. Es elegible para participar toda aquella persona mayor de 21 años y residente legal de Puerto Rico, Vieques y Culebra.
3. Todo empleado o familiar directo de Radio Redentor, Inc., sus auspiciadores, bufete de abogados y casa aseguradora que se utilice para el sorteo no podrán participar. Entiéndase por familiar directo: hijos, padre, madre, hermanos (as), tíos (as), cónyuge y/o toda persona que resida con ellos. Esto aplica también a toda institución y/o persona que tenga alguna relación directa o indirecta con quienes coordinan este concurso.
4. Para participar los participantes deben escanear el QR Code del Banner de Redentor en la actividad realizada el 24 de febrero del 2024 llamada "Avivamiento es Jesús aquí, ahora" en La Guancha en Ponce. Luego deben bajar la aplicación de Redentor para que le aparezca un *push notification* donde les aparecerá el formulario a donde deben entrar y llenar su información. Deberá indicar su nombre, correo electrónico y número de teléfono. Al enviarlo, ya esta siendo participe del sorteo.
5. Los ganadores serán elegidos mediante sorteo el 27 de febrero del 2024.
6. El premio para sortearse son 2 taquillas del concierto de Jesús Adrián Romero, el 14 de abril del 2024 en el Coca Cola Music Hall en San Juan Puerto Rico.
7. Se anunciará el ganador el 29 de febrero con Jesús Manuel Torres en su programación a las 8:50 AM.
8. Las taquillas se enviaran 2 días antes del concierto mediante correo electrónico y deberán presentarse en la con una identificación con foto y prueba impresa o electrónica del correo de notificación enviado por Radio Redentor, Inc.
9. Los ganadores, al aceptar su premio estarán autorizando a Radio Redentor, Inc. a la utilización de su nombre e imagen en cualquier promoción publicitaria referente a la empresa sin recibir remuneración alguna a cambio.
10. Todo participante podrá obtener copia de estas reglas en las oficinas centrales de Radio Redentor, Inc. ubicadas en la Calle Lodi #583 de la Urbanización Villa Capri en Río Piedras entre las 8:30AM y las 4:30PM de lunes a viernes o en nuestro website [www.redentor104fm.com/sorteo](http://www.redentor104fm.com/sorteo) .

11. Radio Redentor, Inc. no se hace responsable por nombres y direcciones incompletas, por lo cual se reserva el derecho a descalificar cualquier participación cuya información esté incompleta o errónea, dado que los ganadores serán notificados mediante correo electrónico a la dirección provista en el formulario de entrada. También será descalificado todo aquel participante que haya utilizado un método no permitido para participar y/o ganar el concurso.
12. Este concurso está sujeto a las leyes y reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a cualquier reglamento y/o ley federal aplicable.
13. Radio Redentor Inc, es auspiciador del concierto de Jesús Adrián Romero.